



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

PARRAL,

05 AGO 2014

DECRETO EXENTO Nº / 4.055 -

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.103 de fecha 18 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde (S) a don Iván Damino Hernández.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "SERVICIO DE TRANSPORTE (Una Camioneta) PARA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL Y PROGRAMA APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL 2014"
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la contratación de una camioneta para traslado de funcionarios del programa Fortalecimiento Omil y Aplicación de la Ficha de Protección.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "SERVICIO DE TRANSPORTE (Una Camioneta) PARA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL Y PROGRAMA APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL 2014"

2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Alejandra Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Iván Damino Hernández

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
★ ALCALDE (S)

PRU/IDH/RRV/ARC/FPR/JMC/jgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Dideco

